



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

LICITACIÓN PÚBLICA. LP No. 001-2020.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA DOTACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO."

FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



CAPITULO I

GENERALIDADES

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en la página web de la entidad: <https://esehsf.gov.co:2083>.

1.1. INTRODUCCIÓN

LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO, mediante la presente Licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **16 del Estatuto de Contratación previsto en el Acuerdo No 013 de 2019**, invita a las personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en el presente **PREPLIEGOS DE CONDICIONES**, con el fin que presenten una propuesta acorde al objeto de dicho proceso de contratación, garantizando el cumplimiento del objeto y la adecuada utilización de los recursos financieros.

1.2. DESCRIPCION TECNICA, DETALLADA Y COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

1.2.1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.

1.2.2. DENOMINACIÓN

Para efectos de la presente modalidad de selección, EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO se denominará "LA E.S.E."

1.2.3. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estará sometido a lo previsto en el Estatuto de Contratación de la ESE, contenido en el **Acuerdo No.013 del 27 de diciembre de 2019**.

1.2.4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

El oferente deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas así:



MATRIZ TECNOLOGIA BIOMEDICA				
ITEM	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD SOLICITADA
1	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	1. Tensiómetro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
2	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
3	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
4	URGENCIAS	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
5	URGENCIAS	Tallímetro	1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas.	1
6	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantómetro	1
7	URGENCIAS	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
8	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico	1



9	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
10	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	1. Tensiómetro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
11	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
12	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
13	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
14	URGENCIAS	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
15	URGENCIAS	Tallímetro	1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas.	1
16	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantómetro	1
17	URGENCIAS	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
18	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel	1



			3. El mango puede ser metálico y/o de plástico	
19	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	1. Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
20	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
21	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
22	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
23	URGENCIAS	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
24	URGENCIAS	Tallímetro	1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas.	1
25	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	1
26	URGENCIAS	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
27	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico	1



28	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	6
29	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	3
30	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	4
31	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	6
32	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	6
33	URGENCIAS	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	3
34	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr. 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas. 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2



35	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	6
36	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	8
37	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2
38	URGENCIAS	Carro de Paro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos 	1
39	URGENCIAS	Desfibrilador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desfibrilador bifásico, con cardioversión y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se pueda visualizar el ECG. 3. Entrega de energía de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto - pediátricas. 5. Batería recargable de mínimo 3 hrs de autonomía 	1
40	URGENCIAS	Instrumental Gineco - Obstétrico	Instrumental compuesto mínimo por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva 	1
41	URGENCIAS	Equipo de Atención a Partos	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



42	URGENCIAS	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembraum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
43	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
44	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
45	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
46	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
47	URGENCIAS	Flujometro doble	1. Flujómetro doble salida de O2 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
48	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
49	URGENCIAS	Sillón hospitalario	1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable	3
50	URGENCIAS	Divan para examen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	1
51	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
52	URGENCIAS	Pulsoximetro	1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3. El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4. El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Accesorios para los 3 tipos de pacientes. 6. La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs	2



53	URGENCIAS	Sillón hospitalario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable 	3
54	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2
55	URGENCIAS	Divan para examen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 taponos plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg 	1
56	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	1
57	URGENCIAS	Equipo de pequeña cirugía	<p>Compuesto mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mango para bisturí N°4 * Pinza de disección con garra y sin garra. * Separador * Tijera de Mayo recta * Tijera Metzembraum curva * Pinza hemostática 	1
58	URGENCIAS	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico. 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC - 60Hz 	1
59	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños 	1
60	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños 	1
61	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 	1



			2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	
62	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
63	HOSPITALIZACION	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
64	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
65	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
66	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
67	URGENCIAS	Carro de Paro	1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1
68	URGENCIAS	Electrocardiografo	1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz	1
69	URGENCIAS	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto mínimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1



70	URGENCIAS	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
71	URGENCIAS	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza Kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzemaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
72	URGENCIAS	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
73	OBSTETRICIA	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	2
74	GENERAL ADULTOS	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas. 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales. 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos. 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido. 5. Batería de respaldo. 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables. 7. Alarmas audibles y visuales	1
75	URGENCIAS	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales	1



76	OBSTETRICIA	Monitor Fetal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales 	1
77	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
78	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	1
79	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
80	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
81	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	1
82	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
83	OBSTETRICIA	Equipo de Atención a Partos	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	2
84	OBSTETRICIA	Equipo de episiotomia	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	1
85	OBSTETRICIA	Equipo de episiorrafia	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta con tapa cm acero quirúrgico 2. (1) Porta aguja de Mayo Hegar acero quirúrgico con punta de tungsteno 3. (1) Pinza de Disección con garra acero quirúrgico 4. (1) Tijera de Mayo recta acero quirúrgico 	1
86	OBSTETRICIA	Succionador Rodable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de vacío: -500 mmHg o más 2. Capacidad de succión continua: 30 L o más 3. Que incluya aplicaciones clínicas de Urgencias ó terapia respiratoria y/u Obstetricia 4. Especificaciones eléctricas: 120 V 60 Hz 	1



87	OBSTETRICIA	Lámpara de calor radiante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modo de operación manual o automática 2. Controlado por microprocesador, control de la emisión de calor aérea, calor infrarojo, control servo 3. Pantalla LCD mínimo de 7 pulgadas 4. Temporizador APGAR 5. Soporte fijo 6. Que incluya 2 Sensores de temperatura 7. Energía: AC110V-120V/50HZ 8. Bandeja para Rx 9. Indicadores de alarma para piel y aire 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe 11. Que incluya base rodante y colchón. 	1
88	OBSTETRICIA	Lámpara de calor radiante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modo de operación manual o automática. 2. Controlado por microprocesador, control de la emisión de calor aérea, calor infrarojo, control servo. 3. Pantalla LCD mínimo de 7 pulgadas. 4. Temporizador APGAR. 5. Soporte fijo. 6. Que incluya 2 Sensores de temperatura. 7. Energía: AC110V-120V/50HZ8. 8. Bandeja para Rx. 9. Indicadores de alarma para piel y aire. 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe. 11. Que incluya base rodante y colchón. 	1
89	OBSTETRICIA	Balanza pesa bebé	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro. 	1
90	OBSTETRICIA	Pulsoxímetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3. El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4. El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes neonatales. 6. Accesorio para paciente neonatal 6. La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs 	2



91	OBSTETRICIA	Pulsoxímetro	<ol style="list-style-type: none"> Equipo con pantalla LCD Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm Aplicado a pacientes neonatales. Accesorio para paciente neonatal La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs 	1
92	OBSTETRICIA	Fonendoscopio Neonatal	<ol style="list-style-type: none"> Equipo con doble cabezal Para pacientes pediátrico y neonatal. Piezas en U y torácica fabricadas en acero inoxidable Olivas intercambiables Fabricación libre de latex 	1
93	OBSTETRICIA	Laringoscopio Neonatal	<ol style="list-style-type: none"> Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica Con hojas rectas y curvas No.00,0,13. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización. 	1
94	OBSTETRICIA	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> Camilla de transporte hidráulica. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo Barandas plegables Que incluya atril porta sueros y colchón 	2
95	OBSTETRICIA	Cuna para atención de recién nacido	<ol style="list-style-type: none"> Cuna en acrílico transparente Compartimientos para objetos utilizados en los cuidados del recién nacido. Estructura metálica. que incluya colchón, ruedas Ajuste de inclinación 	2
96	OBSTETRICIA	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> Potencia de succión mínimo de 30 LPM. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. Recipiente mínimo de 1000 ml. Filtro hidrofóbico Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	1
97	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml Conector espiratorio (para válvula PEEP) Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1
98	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml Conector espiratorio (para válvula PEEP) Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



99	OBSTETRICIA	Monitor de signos vitales	<p>1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas.</p> <p>2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos.</p> <p>3. Alarmas audibles y visuales.</p> <p>4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.</p> <p>5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante.</p> <p>6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz</p>	1
100	OBSTETRICIA	Electrocardiografo	<p>1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones</p> <p>2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas</p> <p>3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos</p> <p>4. Con Impresora para papel térmico</p> <p>5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos</p> <p>6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos)</p> <p>7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz</p>	1
101	OBSTETRICIA	Instrumental Gineco - Obstetrico	<p>Instrumental compuesto mínimo por:</p> <p>1. Especulo vaginal</p> <p>1. Pinza bozzeman para curación uterina curva</p> <p>1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino</p> <p>1. Pinza foester curva</p>	1
102	OBSTETRICIA	Equipo de Atención a Partos	<p>1. (1) Cubeta acero quirúrgico</p> <p>2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico</p> <p>3. (1) Tijera Metzembraump curva acero quirúrgico</p> <p>4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico</p>	1
103	OBSTETRICIA	Equipo de Toracostomia	<p>Equipo compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembraump curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática 	1
104	OBSTETRICIA	Laringoscopio adulto y pediátrico	<p>1. Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica</p> <p>2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4</p> <p>3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.</p>	1



105	OBSTETRICIA	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> Potencia de succión mínimo de 30 LPM. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. Recipiente mínimo de 1000 ml. Filtro hidrofóbico Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	1
106	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	Autoclave a vapor	<ol style="list-style-type: none"> Autoclave a vapor con una capacidad de 150 L +/- 10L. Controlado por microprocesador. Funcionamiento con generador de Vapor. Temperatura de trabajo de 121°C - 134°C. Potencia 20 KW o más Mínimo 4 programas de esterilización. Incluya mínimo 2 bandejas y/o canastillas en acero inoxidable Requerimientos eléctricos tensión trifásica mínimo 220 v y frecuencia de línea 50/ 60 hz 	1
107	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Divan para examen Ginecológico	<ol style="list-style-type: none"> Divan de dos planos ó más Estructura fabricada en cold rolled Cordoban lavable 4 tapones plásticos Que incluya pierneras y cubeta par recolección de fluidos Capacidad de carga: mínimo 150 Kg 	1
108	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Báscula Adulto	<ol style="list-style-type: none"> Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje Funciones de apagado automático e indicador de batería baja Pantalla visualización de datos Resolución mínima: 100 g 	1
109	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Escalerilla de dos pasos	<ol style="list-style-type: none"> Estructura fabricada en tubo redondo. Pasos cubiertos en material antideslizante. Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable Tapones plásticos en las puntas 	1
110	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Microscopio	<ol style="list-style-type: none"> Que incluya mínimo los objetivos: 4x, 10x, 40x y 100x Condensador ABBE 1,25 con diafragma de iris. Tubo de observación con ángulo de inclinación de 30° o 45°y giratorio 360° Distancia interpupilar ajustable Iluminación halógena con ajuste de intensidad. Carro mecánico con desplazamiento X, Y Requerimientos eléctricos: 110 V - 60 Hz 	1



111	LABORATORIO CLINICO	Agitador de Mazzini	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de velocidad regulable hasta 200 rpm o más. 2. Temporizador regulable hasta 90 minutos o más. 3. Movimiento orbital mínimo 19mm 4. Con capacidad de carga 2,5Kg ó más 5. Requerimientos de energía eléctrica: 120V/60Hz 	1
112	LABORATORIO CLINICO	Contador de células	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventana de lectura mínimo 5 posiciones 2. Alarma sonora 3. Equipo digital 	1
113	LABORATORIO CLINICO	Horno de secado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo que se encuentre fabricado con la cámara interna resistente a la corrosión 2. Con capacidad mínima de 30L 3. Que se pueda controlar la temperatura de manera digital. 4. Temperatura de trabajo mínimo de 180°C. 5. Requerimientos eléctricos 120v-60Hz 	1
114	LABORATORIO CLINICO	Autoclave de mesa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad: 25 L +/- 5 L 2. Operación automática programable 3. Cámara horizontal de acero inoxidable 4. Control por microprocesador 5. Generador de vapor 6. Mínimo tres programas de esterilización para diferentes materiales 7. Que incluya mínimo 2 bandejas 	1
115	LABORATORIO CLINICO	Microcentrifuga	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microcentrifuga de 20 o 24 capilares 2. Rango de velocidad: 1.400 RPM o más 3. Temporizador de 30 a 90 seg o más 4. Alimentación eléctrica 120 V - 60 Hz 	1
116	LABORATORIO CLINICO	Analizador de Química Sanguínea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizador de química automatizado 2. Rendimiento: 200 pruebas por hora 3. Fuente de luz: halógena 4. Rango de absorción: 0,1 - 4,0 Abs 5. Longitud de onda: 8 longitudes de onda 6. Mínimo 60 posiciones para reactivos y 40 para muestras 7. Rango de muestra volumen: 2 -45 ul 8. Mínimo volumen de reacción 180 ul o menos 9. Métodos de ensayo: Tiempos fijos, cinética, punto final 10. Voltaje de alimentación: 120V 60 Hz 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



117	LABORATORIO CLINICO	Analizador de Hematología	1. Equipo automático con medición de .parametros wbc, ly#, mo#, gr#, ly%, mo%, gr%, rbc, hgb, hct, mcv, mch, mchc, rdw-cv, rdw-sd, plt, mpv, pdw, pct, p-lcr, p-lcc.2. Rendimiento 50 muestras por hora ó más.3. Capacidad de almacenamiento 5.000 pacientes.4. Impresora térmica incorporada.5. 24 niveles de control de calidad.6. Volumen de muestra 20 ul ó menos.7. Pantalla táctil a color como interfaz de usuario.8. Requerimientos eléctricos: 100 - 240 VAC / 60 Hz.	1
118	LABORATORIO CLINICO	Baño serológico	1. Equipo fabricado en acero inoxidable 2. Capacidad entre 8 Lts +/- 2 Lts 3. Rango de temperatura de trabajo entre 5° a 99°C. 4. Uniformidad de la temperatura 0,3°C o menos 5. Temporizador Integrado	1
119	MEDICINA GENERAL	Divan para examen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	10
120	MEDICINA GENERAL	Tensiómetro de pared	1. Tensiómetro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	2
121	MEDICINA GENERAL	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	8
122	MEDICINA GENERAL	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	8
123	MEDICINA GENERAL	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico	11
124	MEDICINA GENERAL	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	5



125	MEDICINA GENERAL	Tallimetro	1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas.	5
126	MEDICINA GENERAL	Balanza pesa bebé	1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	2
127	MEDICINA GENERAL	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	11
128	MEDICINA GENERAL	Glucómetro	1. Equipo portátil que funcione con batería 2. Pantalla LCD para indicar los datos entregados de glucosa y nivel de batería. 3. Que el tiempo de la prueba sea máximo de 10 segundos. 4. Memoria para mínimo de 50 resultados.	4
129	MEDICINA GENERAL	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	4
130	MEDICINA GENERAL	Tensiómetro manual portátil	1. Tensiómetro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex.	4
131	ODONTOLOGÍA GENERAL	Lámpara de fotocurado	1. Lámpara que utilice Led como fuente de luz. 2. Intensidad de luz: mínimo 1000 mW/cm ² 3. Longitud de onda entre 430nm y 480 nm 4. Batería recargable. 5. Requerimiento eléctrico: 120 V 60 Hz	1
132	ODONTOLOGÍA GENERAL	Amalgamador	1. Programación de tiempos. 2. Display de visualización 3. Frecuencia de mezcla mínimo 4000rpm. 4. Amplitud del rango de oscilación: 25mm. 5. Voltaje de alimentación 120 VAC	3
133	ODONTOLOGÍA GENERAL	Negatoscopio	1. Fabricado en lamina Cold Rolled. 2. Acrílico para lectura de rayos x. 3. Acabado en pintura electrostática. 4. Corriente eléctrica 110 60 Hz..	3



134	GENERAL ADULTOS	Cama Hospitalaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo 	9
135	GENERAL ADULTOS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	9
136	GENERAL ADULTOS	Escalerilla de dos pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo. 2. Pasos cubiertos en material antideslizante. 3. Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable 4. Tapones plásticos en las puntas 	7
137	GENERAL ADULTOS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	6
138	GENERAL ADULTOS	Monitor de signos vitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz 	1
139	GENERAL ADULTOS	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	2
140	GENERAL ADULTOS	Carro de Paro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



			médicos	
141	GENERAL ADULTOS	Desfibrilador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desfibrilador bifásico, con cardioversión y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se pueda visualizar el ECG. 3. Entrega de energía de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto – pediátricas. 5. Batería recargable de mínimo 3 hrs de autonomía 	1
142	GENERAL ADULTOS	Monitor de signos vitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz 	1
143	GENERAL ADULTOS	Electrocardiografo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz 	1
144	GENERAL ADULTOS	Instrumental Gineco - Obstetrico	<p>Instrumental compuesto mínimo por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva 	1
145	GENERAL ADULTOS	Equipo de Atención a Partos	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembraump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	1
146	GENERAL ADULTOS	Equipo de Toracostomia	<p>Equipo compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembraum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática 	1



147	GENERAL ADULTOS	Laringoscopio adulto y pediátrico	<ol style="list-style-type: none"> 1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización. 	1
148	GENERAL ADULTOS	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	1
149	GENERAL PEDIATRICA	Cama Hospitalaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo 	2
150	GENERAL PEDIATRICA	Cama cuna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cama cuna tipo corral eléctrica 2. Altura Graduable 3. Movimientos: Trendelemburg, espaldar, 4. Barandas laterales de seguridad 5. Capacidad de carga: 150 Kg o más. 	2
151	GENERAL PEDIATRICA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	4
152	GENERAL PEDIATRICA	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr. 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas. 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2
153	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Desfibrilador Externo Automático	<ol style="list-style-type: none"> 1, Capacidad de la batería: mayor a 100 descargas. 2. Vida de la batería: mínimo 2 años con autocomprobaciones semanales. 3. Modo de desfibrilación: DEA totalmente automático. 4. Forma de onda: Bifásica exponencial. 5. Que incluya parches 	4



154	TAB	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
155	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Tensiómetro manual portátil	1. Tensiómetro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex.	4
156	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	4
157	GENERAL ADULTOS	Resucitador pulmonar manual	1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
158	GENERAL ADULTOS	Resucitador pulmonar manual	1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
159	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Monitor de signos vitales	1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas. 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos. 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante. 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz	3
160	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Resucitador pulmonar manual	1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	4
161	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Resucitador pulmonar manual	1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	4
162	MEDICINA GENERAL	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	11



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



TOTAL, EQUIPOS

340

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección tendrá un período de veinte (20) días, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio

1.7. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:

1.7.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación es la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$849.809.200) valor que incluye IVA, en los equipos autorizados por la ley.

1.7.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se ha previsto de acuerdo a las cotizaciones y análisis anexos a este estudio, de las cuales se tomó como referencia la más económica.

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Agitador de Mazzini	1	\$ 3.201.097	\$ 3.201.097
Amalgamador	3	\$ 1.614.711	\$ 4.844.133
Analizador de Hematología	1	\$ 28.548.100	\$ 28.548.100
Analizador de Química Sanguínea	1	\$ 17.957.100	\$ 17.957.100
Autoclave a vapor	1	\$ 114.109.100	\$ 114.109.100
Autoclave de mesa	1	\$ 7.294.700	\$ 7.294.700
Balanza pesa bebé	1	\$ 548.471	\$ 548.471
Balanza pesa bebé	1	\$ 548.471	\$ 548.471
Balanza pesa bebé	1	\$ 548.471	\$ 548.471
Balanza pesa bebé	1	\$ 548.471	\$ 548.471
Balanza pesa bebé	2	\$ 548.471	\$ 1.096.942
Baño serológico	1	\$ 2.647.322	\$ 2.647.322
Báscula Adulto	1	\$ 231.455	\$ 231.455
Báscula Adulto	1	\$ 231.455	\$ 231.455
Báscula Adulto	1	\$ 231.455	\$ 231.455
Báscula Adulto	1	\$ 231.455	\$ 231.455
Báscula Adulto	5	\$ 231.455	\$ 1.157.275
Báscula Adulto	4	\$ 231.455	\$ 925.820
Bomba de Infusión	4	\$ 3.320.100	\$ 13.280.400
Bomba de Infusión	2	\$ 3.320.100	\$ 6.640.200
Bomba de Infusión	2	\$ 3.320.100	\$ 6.640.200



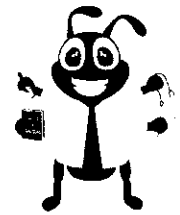
REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Bomba de Infusión	2	\$ 3.320.100	\$ 6.640.200
Bomba de Infusión	6	\$ 3.320.100	\$ 19.920.600
Bomba de Infusión	2	\$ 3.320.100	\$ 6.640.200
Cama cuna	2	\$ 11.590.600	\$ 23.181.200
Cama Hospitalaria	2	\$ 8.223.722	\$ 16.447.445
Cama Hospitalaria	9	\$ 8.223.722	\$ 74.013.501
Cama Hospitalaria	2	\$ 8.223.722	\$ 16.447.445
Camilla de transporte	3	\$ 7.004.000	\$ 21.011.999
Camilla de transporte	6	\$ 7.004.000	\$ 42.023.998
Camilla de transporte	6	\$ 7.004.000	\$ 42.023.998
Camilla de transporte	1	\$ 7.004.000	\$ 7.004.000
Camilla de transporte	2	\$ 7.004.000	\$ 14.007.999
Carro de Paro	1	\$ 2.969.050	\$ 2.969.050
Carro de Paro	1	\$ 2.969.050	\$ 2.969.050
Carro de Paro	1	\$ 2.969.050	\$ 2.969.050
Cinta Métrica	1	\$ 93.891	\$ 93.891
Cinta Métrica	1	\$ 93.891	\$ 93.891
Cinta Métrica	1	\$ 93.891	\$ 93.891
Cinta Métrica	11	\$ 93.891	\$ 1.032.801
Contador de células	1	\$ 1.725.500	\$ 1.725.500
Cuna para atención de recién nacido	2	\$ 934.150	\$ 1.868.300
Desfibrilador Externo Automático	4	\$ 6.295.100	\$ 25.180.400
Desfibrilador	1	\$ 22.466.534	\$ 22.466.534
Desfibrilador	1	\$ 22.466.534	\$ 22.466.534
Divan para examen	1	\$ 897.617	\$ 897.617
Divan para examen	1	\$ 897.617	\$ 897.617
Divan para examen	10	\$ 897.617	\$ 8.976.170
Divan para examen Ginecológico	1	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000
Electrocardiógrafo	1	\$ 5.176.500	\$ 5.176.500
Electrocardiógrafo	1	\$ 5.176.500	\$ 5.176.500
Electrocardiógrafo	1	\$ 5.176.500	\$ 5.176.500
Equipo de Atención a Partos	1	\$ 1.470.840	\$ 1.470.840
Equipo de Atención a Partos	1	\$ 1.470.840	\$ 1.470.840
Equipo de Atención a Partos	2	\$ 1.470.840	\$ 2.941.680
Equipo de Atención a Partos	1	\$ 1.470.840	\$ 1.470.840
Equipo de Atención a	1	\$ 1.470.840	\$ 1.470.840



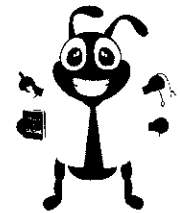
REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Partos			
Equipo de episiorrafia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Equipo de episiotomia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1	\$ 3.550.960	\$ 3.550.960
Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1	\$ 3.550.960	\$ 3.550.960
Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1	\$ 3.550.960	\$ 3.550.960
Equipo de órganos de los sentidos de Pared	8	\$ 3.550.960	\$ 28.407.680
Equipo de pequeña cirugía	1	\$ 937.569	\$ 937.569
Equipo de Toracostomia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Equipo de Toracostomia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Equipo de Toracostomia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Equipo de Toracostomia	1	\$ 712.810	\$ 712.810
Escalerilla de dos pasos	1	\$ 190.400	\$ 190.400
Escalerilla de dos pasos	7	\$ 190.400	\$ 1.332.800
Flujómetro doble	1	\$ 393.771	\$ 393.771
Flujómetro Sencillo	6	\$ 237.881	\$ 1.427.286
Flujómetro Sencillo	6	\$ 237.881	\$ 1.427.286
Flujómetro Sencillo	8	\$ 237.881	\$ 1.903.048
Flujómetro Sencillo	1	\$ 393.771	\$ 393.771
Flujómetro Sencillo	1	\$ 393.771	\$ 393.771
Flujómetro Sencillo	1	\$ 393.771	\$ 393.771
Flujómetro Sencillo	1	\$ 393.771	\$ 393.771
Flujómetro Sencillo	1	\$ 237.881	\$ 237.881
Flujómetro Sencillo	2	\$ 237.881	\$ 475.762
Flujómetro Sencillo	1	\$ 237.881	\$ 237.881
Flujómetro Sencillo	2	\$ 237.881	\$ 475.762
Flujómetro Sencillo	2	\$ 237.881	\$ 475.762
Flujómetro Sencillo	1	\$ 237.881	\$ 237.881
Flujómetro Sencillo	2	\$ 237.881	\$ 475.762
Flujómetro Sencillo	9	\$ 237.881	\$ 2.140.929
Flujómetro Sencillo	4	\$ 237.881	\$ 951.524
Fonendoscopio Adulto	1	\$ 90.321	\$ 90.321
Fonendoscopio Adulto	1	\$ 90.321	\$ 90.321
Fonendoscopio Adulto	1	\$ 90.321	\$ 90.321
Fonendoscopio Adulto	1	\$ 90.321	\$ 90.321
Fonendoscopio Adulto	8	\$ 90.321	\$ 722.568
Fonendoscopio Adulto	2	\$ 90.321	\$ 180.642
Fonendoscopio Adulto	1	\$ 90.321	\$ 90.321



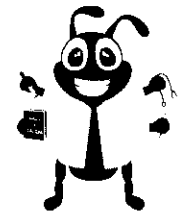
REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Fonendoscopio Neonatal	1	\$ 65.450	\$ 65.450
Glucómetro	4	\$ 101.150	\$ 404.600
Horno de secado	1	\$ 3.801.336	\$ 3.801.336
Instrumental Gineco – Obstétrico	1	\$ 1.356.600	\$ 1.356.600
Instrumental Gineco – Obstétrico	1	\$ 1.356.600	\$ 1.356.600
Instrumental Gineco – Obstétrico	1	\$ 1.356.600	\$ 1.356.600
Instrumental Gineco – Obstétrico	1	\$ 1.356.600	\$ 1.356.600
Lámpara de calor radiante	1	\$ 10.980.130	\$ 10.980.130
Lámpara de calor radiante	1	\$ 10.980.130	\$ 10.980.130
Lámpara de fotocurado	1	\$ 1.048.390	\$ 1.048.390
Laringoscopio adulto y pediátrico	1	\$ 278.460	\$ 278.460
Laringoscopio adulto y pediátrico	1	\$ 278.460	\$ 278.460
Laringoscopio Neonatal	1	\$ 278.460	\$ 278.460
Martillo de Reflejos	1	\$ 17.255	\$ 17.255
Martillo de Reflejos	1	\$ 17.255	\$ 17.255
Martillo de Reflejos	1	\$ 17.255	\$ 17.255
Martillo de Reflejos	11	\$ 17.255	\$ 189.805
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Mesa auxiliar rodante	1	\$ 462.910	\$ 462.910
Microcentrifuga	1	\$ 4.021.248	\$ 4.021.248
Microscopio	1	\$ 2.259.810	\$ 2.259.810
Monitor de signos vitales	1	\$ 8.269.203	\$ 8.269.203
Monitor de signos vitales	1	\$ 8.269.203	\$ 8.269.203
Monitor de signos vitales	1	\$ 8.269.203	\$ 8.269.203
Monitor de signos vitales	3	\$ 8.269.203	\$ 24.807.609
Monitor Fetal	1	\$ 11.270.490	\$ 11.270.490
Monitor Fetal	1	\$ 11.270.490	\$ 11.270.490
Monitor Fetal	1	\$ 11.270.490	\$ 11.270.490
Negatoscopio	3	\$ 333.200	\$ 999.600
Pulsoxímetro	2	\$ 1.407.601	\$ 2.815.202
Pulsoxímetro	2	\$ 1.407.601	\$ 2.815.202



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Pulsoxímetro	1	\$ 1.407.601	\$ 1.407.601
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	1	\$ 222.530	\$ 222.530
Resucitador pulmonar manual	4	\$ 222.530	\$ 890.120
Resucitador pulmonar manual	4	\$ 222.530	\$ 890.120
Sillón hospitalario	3	\$ 1.547.000	\$ 4.641.000
Sillón hospitalario	3	\$ 1.547.000	\$ 4.641.000
Succionador Portátil	3	\$ 649.740	\$ 1.949.220
Succionador Portátil	1	\$ 649.740	\$ 649.740
Succionador Portátil	1	\$ 649.740	\$ 649.740
Succionador Portátil	1	\$ 649.740	\$ 649.740
Succionador Portátil	1	\$ 649.740	\$ 649.740
Succionador Portátil	1	\$ 649.740	\$ 649.740
Succionador Portátil	4	\$ 649.740	\$ 2.598.960
Succionador Rodable	1	\$ 1.283.415	\$ 1.283.415
Tallímetro	1	\$ 118.881	\$ 118.881
Tallímetro	1	\$ 118.881	\$ 118.881
Tallímetro	1	\$ 118.881	\$ 118.881
Tallímetro	5	\$ 118.881	\$ 594.405
Tensiómetro de pared	1	\$ 917.371	\$ 917.371
Tensiómetro de pared	1	\$ 917.371	\$ 917.371
Tensiómetro de pared	1	\$ 917.371	\$ 917.371
Tensiómetro de pared	2	\$ 917.371	\$ 1.834.742
Tensiómetro manual portátil	4	\$ 77.231	\$ 308.924
Tensiómetro manual portátil	4	\$ 77.231	\$ 308.924
Termómetro Infrarojo	1	\$ 464.100	\$ 464.100
Termómetro Infrarojo	1	\$ 464.100	\$ 464.100
Termómetro Infrarojo	1	\$ 464.100	\$ 464.100
Termómetro Infrarojo	11	\$ 464.100	\$ 5.105.100



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



RUBRO QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN

FECHA CDP	DESCRIPCION	NUMERO CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
7 DE SEPTIEMBRE DE 2020	DOTACION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTO DE SALUD	606	2.3.02.01.01.03	\$849.809.200

1.8. CRONOGRAMA DE LA LICITACION N° 001- 2020

Las fechas, horas, plazos para el desarrollo del proceso de Licitación, es conforme se establece en el presente cuadro a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
ESTUDIOS PREVIOS.	Del 15 al 21 de septiembre de 2020. PAGINA WEB https://esehsf.gov.co:2023
PUBLICACION PREPLIEGOS DE CONDICIONES.	Del 15 al 21 de septiembre de 2020. PAGINA https://esehsf.gov.co:2023
OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	Del 15 al 21 de septiembre de 2020, en el correo de Institucional h_san_francisco@hotmail.com
RESPUESTA DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL PREPLIEGOS DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2020. PAGINA WEB https://esehsf.gov.co:2023
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 23 al 29 de septiembre de 2020. PAGINA WEB. https://esehsf.gov.co:2023
APERTURA	Del 23 al 29 de septiembre del 2020 a las 8:00 Am. PAGINA WEB https://esehsf.gov.co:2023
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS.	30 de septiembre de 2020 al 2 de octubre del 2020 a las 8:00 AM SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO Calle 7 No 23-61 Barrio Santa teresa Municipio de Ciénaga de Oro y h_san_francisco@hotmail.com
DILIGENCIA CIERRE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	5 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO Calle 7 No 23-61 Barrio Santa teresa Municipio de Ciénaga de Oro
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU RESPUESTA	6 de octubre de 2020 al 8 de octubre del 2020 a las 8:00 AM SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO Calle 7 No 23-61 Barrio Santa teresa Municipio de Ciénaga de Oro
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	9 de octubre de 2020 en la Página Web. https://esehsf.gov.co:2023
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA	13 de octubre de 2020 a las 8:00 AM SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO Calle 7 No 23-61 Barrio Santa teresa Municipio de



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



DEL PROCESO	Ciénaga de Oro
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	14 de octubre de 2020 al 16 de octubre del 2020 a las 8:00 AM SEDE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO Calle 7 No 23-61 Barrio Santa teresa Municipio de Ciénaga de Oro

1.9. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Durante la publicación del proyecto de los términos de condiciones, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones, mediante manifestación dirigida a LA E.S.E, HOSPITAL SAN FRANCISCO, en el correo Institucional h_san_francisco@hotmail.com Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de términos de condiciones y cuando resulte conveniente y legal, el representante legal de la E.S.E, o su delegado, incorporará algunas observaciones a los términos de condiciones definitivos.

Si fuere necesario, el representante legal de LA ESE o su delegado prorrogarán el plazo para la apertura de la presente modalidad de

1.10. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

LA ESE podrá modificar los términos de condiciones definitivos a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las adendas deberán publicarse en la página web de la ESE.

1.11. PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y realizando una interpretación analógica de dicho artículo, los proponentes podrán revisar la asignación de riesgos durante el plazo de publicación del proyecto de pliego y en caso de encontrarse conforme con los mismos, hacer las observaciones pertinentes.

1.1.2. RECIBO DE REQUISITOS HABILITANTE Y DE PROPUESTA ECONOMICA:

Las propuestas se recibirán solamente en el día, hora y lugar indicado en el numeral 1.8. Cronología del presente proceso. No. 001-2020 se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos. No se recibirán propuestas en hora y fecha posterior a la especificada para su entrega.



1.13 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA:

LA E.S.E, de conformidad con lo previsto en su Estatuto de Contratación verificará los requisitos habilitantes y evaluará la propuesta económica, y publicará un informe de verificación en la página web de la ESE.

La verificación, se hará a partir de la propuesta que hagan los oferentes, donde se incluirá información sobre la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización y la evaluación se hará a la propuesta económica de acuerdo a las condiciones previstas en los presentes términos.

Para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica, viene conformado un comité evaluador, que será el encargado de hacer la verificación y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el presente proyecto de términos de condiciones.

La forma de presentar esta información, se determinará en el presente documento.

1.14. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No 013 de 2019, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Publicará el informe de verificación y evaluación, a través de su página web.

1.15. TERMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en la Ley y en los Manuales expedidos por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, de acuerdo con lo allí estipulado, hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

1.16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta lo siguiente:

La adjudicación del contrato se llevará a cabo atendiendo lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO, ofrecimiento más favorable.

La adjudicación se hará por medio de resolución motivada. Esta resolución se publicará en la WEB de la entidad.



El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, si durante el término comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, por analogía.

1.17. DECLARATORIA DE DESIERTA

LA ESE, podrá declarar desierto el presente proceso de Licitación, luego de dar cumplimiento a las disposiciones legales, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los términos de condiciones o en general cuando falte voluntad de participación. La E.S.E. expondrá mediante acto motivado las razones que han conducido a dicha decisión.

1.18. PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

El Proponente favorecido deberá constituir la garantía única dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

1.19. DEFINICIONES

Siempre que aparezcan en estos Términos de Condiciones o en cualquiera de los documentos del contrato las palabras que se indican más adelante, se interpretarán así:

ADENDA: Son el conjunto de aclaraciones o modificaciones, que se realicen a los presentes pliegos de condiciones, a los formatos, o al presupuesto oficial establecido dentro de los mismos, por parte de LA ESE, las cuales se comunicarán a los oferentes en la forma fijada dentro de los presentes términos. Las mismas una vez comunicados en debida forma a los oferentes son de obligatorio cumplimiento.

CONTRATO: Es el acto jurídico generador de obligaciones, derivado del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

EL CONTRATISTA: Es el proponente a quien se adjudica el contrato, es decir, la persona natural o jurídica, individualmente, en consorcio o en unión temporal, que se ha obligado, por medio de un contrato a ejecutar el objeto de la presente modalidad de selección.

EL PROPONENTE U OFERENTE: Es la persona natural o jurídica individualmente, en consorcio, o en unión temporal que presenta propuesta

1.20. DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

Los documentos que forman parte de este proceso, son:



1. Certificado de disponibilidad presupuesta!
2. Los estudios previos
3. El proyecto de términos de condiciones.
4. La resolución de apertura del proceso de Licitación.
5. Los términos de condiciones definitivos y sus adendas.
6. Las respuestas a las observaciones a los interesados y oferentes.
7. El acta de cierre y apertura de las propuestas.
8. Las propuestas económicas y requisitos habilitantes presentadas por los oferentes.
9. Los informes de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta económica.
10. La resolución de adjudicación o de dedicatoria de desierto del proceso.

CAPITULO II DE LA PROPUESTA

2.1 SUJECIÓN DE LA PROPUESTA A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes términos de condiciones y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes. Igualmente deberán presentar propuesta económica.

2.2 CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.

El proponente con la formulación de su propuesta declara: Que estudió completamente las especificaciones, anexos, condiciones, formularios y demás documentos de la presente Licitación.

En caso de presentarse alguna diferencia entre los términos de condiciones publicados en la página Web de la Entidad y los términos oficiales impresos disponibles para consulta de los interesados, prevalecerá la información contenida en el documento impreso.

2.3 QUIENES PUEDEN PRESENTAR OFERTAS

Podrán presentar oferta todas las personas naturales, jurídicas, de manera independiente, o en forma conjunta a través de Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, que cumplen con los requerimientos jurídicos contemplados en estos términos.

2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

Si el proponente es persona natural, debe estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, con una actividad comercial igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Si el proponente es persona jurídica, debe tener dentro de su objeto social una actividad igual o similar a la del objeto contractual y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluir así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección

2.3.2. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

En el presente proceso de selección se permite la participación de Consorcios y/o de Uniones Temporales, que cumplan con todas las exigencias dispuestas en los presentes términos.

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de LA ESE. Los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos pliegos de condiciones.

Deberán designar la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente a LA ESE se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, extensión y contenido de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

En el caso de la promesa de contrato de sociedad futura, deberán suscribirla los futuros miembros de la sociedad, indicando el objeto específico de la sociedad debe coincidir con el objeto del contrato a celebrar, el tipo social y cumplir los requisitos que establece el código de comercio para tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

2.3.3 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



especial en los artículos 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Civil, así como en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y demás normatividad vigente según el caso.

2.3.3.1 CONSULARIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, "los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes."

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que "al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que

Existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país (C.P. C. artículo 65)".

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones, en la dirección: Transversal 17 No. 98-55 de la ciudad de Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes

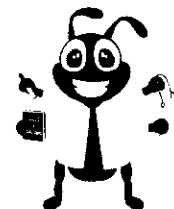
2.3.3.2 APOSTILLE.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, no se requerirá del trámite de consularización, señalado en este numeral, siempre que provenga de uno de los países dignatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En estos casos solo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si la apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor, legalizada de conformidad con las normas vigentes.

2.3.3.3 INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada



con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, LA E.S.E. se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a funcionarios, empleados, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, LA ESE, sus funcionarios, empleados, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO no tendrá la obligación de guardar reserva respecto a la misma.

2.3.4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes con la formulación de su propuesta, de manera individual o como miembros de un consorcio o unión temporal, deben manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no están incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y las leyes, para participar en este proceso de selección, ni para celebrar contratos con "LA ESE".

Dicha manifestación en todo caso se entiende realizada con solamente firmar la propuesta. En el evento de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, las partes actuarán de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, sin que en ningún caso pueda válidamente efectuarse acto dispositivo alguno por parte del proponente o contratista respecto de los derechos y obligaciones derivados del presente proceso, sin el consentimiento previo y expreso de "LA ESE".

2.4 OFERTAS PARCIALES

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso de selección.

2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se rechazará de plano la propuesta cuando:

- a) Cuando no presente la totalidad de los documentos exigidos en las condiciones previstas por los términos de condiciones.
- b) Cuando el proponente, no tenga capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- c) Cuando se encuentre que el proponente, esté incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Constitución o en la ley.
- d) Cuando se presente inexactitud o falsedad en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos ANEXOS.
- e) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Presentes términos de condiciones.
- f) Las propuestas cuyos documentos presenten, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente, con nota al



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



margen o en documento aparte incluido. Cuando los documentos técnicos requeridos, sean ilegibles que no permitan establecer su vigencia y demás información relevante que se emanen de los mismos.

- g) Cuando la propuesta sea extemporánea.
- h) Cuando se demuestre la injerencia del proponente en las etapas de evaluación, ponderación u selección de las ofertas,
- i) Cuando la garantía de seriedad de la oferta presente errores respecto al plazo establecido y no se subsanen dentro del plazo señalado por la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, cualquier otra deficiencia de la garantía será de rechazo la propuesta.
- j) No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.
- k) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que hayan contratado con el estado siéndolo en alguna oportunidad o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia.
- l) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente.
- m) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por su representante.
- n) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente convocatoria.
- o) Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.

2.6 COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y LA ESE no será responsable en caso alguno de dichos costos.

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

3.1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO".

3.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente deberá ofertar los bienes descrito y cumplir con las característica y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas así:

MATRIZ TECNOLOGIA BIOMEDICA				
ITEM	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD SOLICITADA



1	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios 	1
2	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	1
3	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente 	1
4	URGENCIAS	Báscula Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g 	1
5	URGENCIAS	Tallímetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas. 	1
6	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantómetro 	1
7	URGENCIAS	Cinta Métrica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm 	1
8	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico 	1
9	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoposcopy y oftalmoscopio con sistema de luz LED 	1



10	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para paciente adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios 	1
11	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED 	1
12	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	1
13	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente 	1
14	URGENCIAS	Báscula Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g 	1
15	URGENCIAS	Tallímetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas. 	1
16	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantómetro 	1
17	URGENCIAS	Cinta Métrica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm 	1
18	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



19	URGENCIAS	Tensiómetro de pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios 	1
20	URGENCIAS	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED 	1
21	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	1
22	URGENCIAS	Termómetro Infrarojo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente 	1
23	URGENCIAS	Báscula Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g 	1
24	URGENCIAS	Tallímetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas. 	1
25	URGENCIAS	Balanza pesa bebé	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro 	1
26	URGENCIAS	Cinta Métrica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm 	1
27	URGENCIAS	Martillo de Reflejos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico 	1
28	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	6



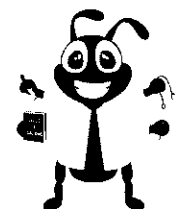
REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



29	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	3
30	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	4
31	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	6
32	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	6
33	URGENCIAS	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	3
34	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr. 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas. 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2
35	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 	6



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



			4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	
36	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	8
37	URGENCIAS	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	2
38	URGENCIAS	Carro de Paro	1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1
39	URGENCIAS	Desfibrilador	1. Desfibrilador bifásico, con cardioversión y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se pueda visualizar el ECG. 3. Entrega de energía de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto – pediátricas. 5. Batería recargable de mínimo 3 hrs de autonomía	1
40	URGENCIAS	Instrumental Gineco - Obstétrico	Instrumental compuesto mínimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1
41	URGENCIAS	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



42	URGENCIAS	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
43	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
44	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
45	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
46	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
47	URGENCIAS	Flujometro doble	1. Flujoómetro doble salida de O2 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
48	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	1
49	URGENCIAS	Sillón hospitalario	1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable	3
50	URGENCIAS	Divan para examen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	1
51	URGENCIAS	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
52	URGENCIAS	Pulsoximetro	1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3. El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4. El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Accesorios para los 3 tipos de pacientes. 6. La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs	2



53	URGENCIAS	Sillón hospitalario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable 	3
54	URGENCIAS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	2
55	URGENCIAS	Divan para examen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg 	1
56	URGENCIAS	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	1
57	URGENCIAS	Equipo de pequeña cirugía	<p>Compuesto mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mango para bisturí N°4 * Pinza de disección con garra y sin garra. * Separador * Tijera de Mayo recta * Tijera Metzemaum curva * Pinza hemostática 	1
58	URGENCIAS	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC - 60Hz 	1
59	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños 	1
60	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños 	1
61	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 	1



			2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	
62	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
63	HOSPITALIZACION	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
64	URGENCIAS	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
65	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
66	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
67	URGENCIAS	Carro de Paro	1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1
68	URGENCIAS	Electrocardiografo	1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz	1
69	URGENCIAS	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto mínimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



70	URGENCIAS	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
71	URGENCIAS	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturi * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzempaump curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
72	URGENCIAS	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
73	OBSTETRICIA	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	2
74	GENERAL ADULTOS	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas. 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales. 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos. 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido. 5. Batería de respaldo. 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables. 7. Alarmas audibles y visuales	1
75	URGENCIAS	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



76	OBSTETRICIA	Monitor Fetal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales 	1
77	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
78	URGENCIAS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	1
79	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
80	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
81	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	1
82	OBSTETRICIA	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	2
83	OBSTETRICIA	Equipo de Atención a Partos	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	2
84	OBSTETRICIA	Equipo de episiotomia	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática en acero quirúrgico. 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	1
85	OBSTETRICIA	Equipo de episiorrafia	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta con tapa cm acero quirúrgico 2. (1) Porta aguja de Mayo Hegar acero quirúrgico con punta de tungsteno 3. (1) Pinza de Disección con garra acero quirúrgico 4. (1) Tijera de Mayo recta acero quirúrgico 	1
86	OBSTETRICIA	Succionador Rodable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de vacío: -500 mmHg o más 2. Capacidad de succión continua: 30 L o más 3. Que incluya aplicaciones clínicas de Urgencias ó terapia respiratoria y/u Obstetricia 4. Especificaciones eléctricas: 120 V 60 Hz 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



87	OBSTETRICIA	Lámpara de calor radiante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modo de operación manual o automática 2. Controlado por microprocesador, control de la emisión de calor aérea, calor infrarojo, control servo 3. Pantalla LCD mínimo de 7 pulgadas 4. Temporizador APGAR 5. Soporte fijo 6. Que incluya 2 Sensores de temperatura 7. Energía: AC110V-120V/50HZ 8. Bandeja para Rx 9. Indicadores de alarma para piel y aire 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe 11. Que incluya base rodante y colchón. 	1
88	OBSTETRICIA	Lámpara de calor radiante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modo de operación manual o automática. 2. Controlado por microprocesador, control de la emisión de calor aérea, calor infrarojo, control servo. 3. Pantalla LCD mínimo de 7 pulgadas. 4. Temporizador APGAR. 5. Soporte fijo. 6. Que incluya 2 Sensores de temperatura. 7. Energía: AC110V-120V/50HZ8. 8. Bandeja para Rx. 9. Indicadores de alarma para piel y aire. 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe. 11. Que incluya base rodante y colchón. 	1
89	OBSTETRICIA	Balanza pesa bebé	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro. 	1
90	OBSTETRICIA	Pulsoxímetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3. El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4. El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes neonatales. 6. Accesorio para paciente neonatal 6. La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs 	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



91	OBSTETRICIA	Pulsoximetro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxígeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3. El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4. El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes neonatales. 6. La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 30 hrs 	1
92	OBSTETRICIA	Fonendoscopio Neonatal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con doble cabezal 2. Para pacientes pediátrico y neonatal. 3. Piezas en U y torácica fabricadas en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	1
93	OBSTETRICIA	Laringoscopio Neonatal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,13. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización. 	1
94	OBSTETRICIA	Camilla de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla de transporte hidráulica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón 	2
95	OBSTETRICIA	Cuna para atención de recién nacido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuna en acrílico transparente 2. Compartimentos para objetos utilizados en los cuidados del recién nacido. 3. Estructura metálica. 4. que incluya colchón, ruedas 5. Ajuste de inclinación 	2
96	OBSTETRICIA	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	1
97	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1
98	URGENCIAS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1



99	OBSTETRICIA	Monitor de signos vitales	<p>1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas.</p> <p>2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos.</p> <p>3. Alarmas audibles y visuales.</p> <p>4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA.</p> <p>5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante.</p> <p>6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz</p>	1
100	OBSTETRICIA	Electrocardiografo	<p>1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones</p> <p>2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas</p> <p>3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos</p> <p>4. Con Impresora para papel térmico</p> <p>5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos</p> <p>6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos)</p> <p>7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz</p>	1
101	OBSTETRICIA	Instrumental Gineco - Obstetrico	<p>Instrumental compuesto mínimo por:</p> <p>1. Especulo vaginal</p> <p>1. Pinza bozzeman para curación uterina curva</p> <p>1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino</p> <p>1. Pinza foester curva</p>	1
102	OBSTETRICIA	Equipo de Atención a Partos	<p>1. (1) Cubeta acero quirúrgico</p> <p>2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico</p> <p>3. (1) Tijera Metzembraump curva acero quirúrgico</p> <p>4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico</p>	1
103	OBSTETRICIA	Equipo de Toracostomia	<p>Equipo compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembraump curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática 	1
104	OBSTETRICIA	Laringoscopio adulto y pediátrico	<p>1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.</p>	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



105	OBSTETRICIA	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	1
106	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	Autoclave a vapor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoclave a vapor con una capacidad de 150 L +/- 10L. 2. Controlado por microprocesador. 3. Funcionamiento con generador de Vapor. 4. Temperatura de trabajo de 121°C - 134°C. 5. Potencia 20 KW o más 6. Mínimo 4 programas de esterilización. 7. Incluya mínimo 2 bandejas y/o canastillas en acero inoxidable 8. Requerimientos eléctricos tensión trifásica mínimo 220 v y frecuencia de línea 50/ 60 hz 	1
107	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Divan para examen Ginecológico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divan de dos planos ó más 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos 5. Que incluya piñeras y cubeta par recolección de fluidos 6. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg 	1
108	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Báscula Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g 	1
109	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Escalerilla de dos pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo. 2. Pasos cubiertos en material antideslizante. 3. Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable 4. Tapones plásticos en las puntas 	1
110	LABORATORIO DE CITOLOGIA	Microscopio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que incluya mínimo los objetivos: 4x, 10x, 40x y 100x 2. Condensador ABBE 1,25 con diafragma de iris. 3. Tubo de observación con ángulo de inclinación de 30° o 45° y giratorio 360° 4. Distancia interpupilar ajustable 5. Iluminación halógena con ajuste de intensidad. 6. Carro mecánico con desplazamiento X, Y 7. Requerimientos eléctricos: 110 V - 60 Hz 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



111	LABORATORIO CLINICO	Agitador de Mazzini	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de velocidad regulable hasta 200 rpm o más. 2. Temporizador regulable hasta 90 minutos o más. 3. Movimiento orbital mínimo 19mm 4. Con capacidad de carga 2,5Kg ó más 5. Requerimientos de energía eléctrica: 120V/60Hz 	1
112	LABORATORIO CLINICO	Contador de células	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventana de lectura mínimo 5 posiciones 2. Alarma sonora 3. Equipo digital 	1
113	LABORATORIO CLINICO	Horno de secado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo que se encuentre fabricado con la cámara interna resistente a la corrosión 2. Con capacidad mínima de 30L 3. Que se pueda controlar la temperatura de manera digital. 4. Temperatura de trabajo mínimo de 180°C. 5. Requerimientos eléctricos 120v-60Hz 	1
114	LABORATORIO CLINICO	Autoclave de mesa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad: 25 L +/- 5 L 2. Operación automática programable 3. Cámara horizontal de acero inoxidable 4. Control por microprocesador 5. Generador de vapor 6. Mínimo tres programas de esterilización para diferentes materiales 7. Que incluya mínimo 2 bandejas 	1
115	LABORATORIO CLINICO	Microcentrifuga	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microcentrifuga de 20 o 24 capilares 2. Rango de velocidad: 1.400 RPM o más 3. Temporizador de 30 a 90 seg o más 4. Alimentación eléctrica 120 V - 60 Hz 	1
116	LABORATORIO CLINICO	Analizador de Química Sanguínea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizador de química automatizado 2. Rendimiento: 200 pruebas por hora 3. Fuente de luz: halógena 4. Rango de absorción: 0,1 - 4,0 Abs 5. Longitud de onda: 8 longitudes de onda 6. Mínimo 60 posiciones para reactivos y 40 para muestras 7. Rango de muestra volumen: 2 -45 ul 8. Mínimo volumen de reacción 180 ul o menos 9. Métodos de ensayo: Tiempos fijos, cinética, punto final 10. Voltaje de alimentación: 120V 60 Hz 	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



117	LABORATORIO CLINICO	Analizador de Hematología	1. Equipo automático con medición de .parametros wbc, ly#, mo#, gr#, ly%, mo%, gr%, rbc, hgb, hct, mcv, mch, mchc, rdw-cv, rdw-sd, plt, mpv, pdw, pct, p-lcr, p-lcc.2. Rendimiento 50 muestras por hora ó más.3. Capacidad de almacenamiento 5.000 pacientes.4. Impresora térmica incorporada.5. 24 niveles de control de calidad.6. Volumen de muestra 20 ul ó menos.7. Pantalla táctil a color como interfaz de usuario.8. Requerimientos eléctricos: 100 - 240 VAC / 60 Hz.	1
118	LABORATORIO CLINICO	Baño serológico	1. Equipo fabricado en acero inoxidable 2. Capacidad entre 8 Lts +/- 2 Lts 3. Rango de temperatura de trabajo entre 5° a 99°C. 4. Uniformidad de la temperatura 0,3°C o menos 5. Temporizador Integrado	1
119	MEDICINA GENERAL	Divan para exámen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	10
120	MEDICINA GENERAL	Tensiómetro de pared	1. Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediátrico y neonatal 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	2
121	MEDICINA GENERAL	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	8
122	MEDICINA GENERAL	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1. Con transformador de pared 2. Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	8
123	MEDICINA GENERAL	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metálico y/o de plástico	11
124	MEDICINA GENERAL	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	5



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



125	MEDICINA GENERAL	Tallimetro	1. Dispositivo en acrílico para fijar en la pared. 2. Con escala en centímetros y pulgadas.	5
126	MEDICINA GENERAL	Balanza pesa bebé	1. Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con batería 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	2
127	MEDICINA GENERAL	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	11
128	MEDICINA GENERAL	Glucómetro	1. Equipo portátil que funcione con batería 2. Pantalla LCD para indicar los datos entregados de glucosa y nivel de batería. 3. Que el tiempo de la prueba sea máximo de 10 segundos. 4. Memoria para mínimo de 50 resultados.	4
129	MEDICINA GENERAL	Báscula Adulto	1. Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de batería baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	4
130	MEDICINA GENERAL	Tensiometro manual portátil	1. Tensiometro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex.	4
131	ODONTOLOGÍA GENERAL	Lámpara de fotocurado	1. Lámpara que utilice Led como fuente de luz. 2. Intensidad de luz: mínimo 1000 mW/cm ² 3. Longitud de onda entre 430nm y 480 nm 4. Batería recargable. 5. Requerimiento eléctrico: 120 V 60 Hz	1
132	ODONTOLOGÍA GENERAL	Amalgamador	1. Programación de tiempos. 2. Display de visualización 3. Frecuencia de mezcla mínimo 4000rpm. 4. Amplitud del rango de oscilación: 25mm. 5. Voltaje de alimentación 120 VAC	3
133	ODONTOLOGÍA GENERAL	Negatoscopio	1. Fabricado en lamina Cold Rolled. 2. Acrílico para lectura de rayos x. 3. Acabado en pintura electrostática. 4. Corriente eléctrica 110 60 Hz.	3



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
 PROTECCION SOCIAL
 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



134	GENERAL ADULTOS	Cama Hospitalaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo 	9
135	GENERAL ADULTOS	Flujometro Sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo 	9
136	GENERAL ADULTOS	Escalerilla de dos pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura fabricada en tubo redondo. 2. Pasos cubiertos en material antideslizante. 3. Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable 4. Tapones plásticos en las puntas 	7
137	GENERAL ADULTOS	Bomba de Infusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h 	6
138	GENERAL ADULTOS	Monitor de signos vitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz 	1
139	GENERAL ADULTOS	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	2
140	GENERAL ADULTOS	Carro de Paro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo tres gavetas 2. 4 ruedas mínimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4. Soporte para bala de oxígeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos 	1



			médicos	
141	GENERAL ADULTOS	Desfibrilador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desfibrilador bifásico, con cardioversión y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se pueda visualizar el ECG. 3. Entrega de energía de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto – pediátricas. 5. Batería recargable de mínimo 3 hrs de autonomía 	1
142	GENERAL ADULTOS	Monitor de signos vitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz 	1
143	GENERAL ADULTOS	Electrocardiografo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínima de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pediátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz 	1
144	GENERAL ADULTOS	Instrumental Gineco - Obstetrico	<p>Instrumental compuesto mínimo por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curación uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva 	1
145	GENERAL ADULTOS	Equipo de Atención a Partos	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzempaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico 	1



146	GENERAL ADULTOS	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturí * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostática * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembraum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
147	GENERAL ADULTOS	Laringoscopio adulto y pediátrico	1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
148	GENERAL ADULTOS	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
149	GENERAL PEDIATRICA	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2. Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	2
150	GENERAL PEDIATRICA	Cama cuna	1. Cama cuna tipo corral eléctrica 2. Altura Graduable 3. Movimientos: Trendelemburg, espaldar, 4. Barandas laterales de seguridad 5. Capacidad de carga: 150 Kg o más.	2
151	GENERAL PEDIATRICA	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material anticorrosivo	4
152	GENERAL PEDIATRICA	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2. Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, batería baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr. 4. Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Batería con autonomía mínimo de 2 horas. 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	2



153	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Desfibrilador Externo Automático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de la batería: mayor a 100 descargas. 2. Vida de la batería: mínimo 2 años con autocomprobaciones semanales. 3. Modo de desfibrilación: DEA totalmente automático. 4. Forma de onda: Bifásica exponencial. 5. Que incluya parches 	4
154	TAB	Fonendoscopio Adulto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de doble servicio 2. Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex 	1
155	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Tensiómetro manual portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2. Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libres de latex. 	4
156	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Succionador Portátil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 2. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz 	4
157	GENERAL ADULTOS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1
158	GENERAL ADULTOS	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	1
159	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Monitor de signos vitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas. 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicionales pacientes obesos. 3. Alarmas audibles y visuales. 4. Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Batería con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante. 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz 	3
160	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Resucitador pulmonar manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pediátrico que maneje un Volumen tidal mínimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio 	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



161	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Resucitador pulmonar manual	1. Adulto que maneje un Volumen tidal mínimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	4
162	MEDICINA GENERAL	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mínimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	11
TOTAL, EQUIPOS				340

**CAPITULO IV
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas completas, incluida la oferta económica, será presentada por los proponentes de la siguiente forma.

1. Las propuestas, deberán presentarse en sobre sellado, en original, legajada, y foliadas, en idioma español, la propuesta no deberá contener texto entre línea, raspadura ni tachaduras, salvo cuando fuere necesarios para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se tomarán como no efectuadas.
2. La propuesta deberá contener dos partes: La primera referida a la acreditación de los requisitos habilitantes, y la segunda deberá contener la propuesta económica.
2. La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual deberá anexar un Cd, con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, Procurando que el tamaño del archivo no sea superior a las 16 mega.
3. Las propuestas se recibirán en el sitio, y fecha y hora relacionada en el cronograma del presente proceso de selección, El sobre deberá ir marcado de la siguiente manera.

LICITACIÓN PUBLICA LP NO 001 - 2020

OBJETO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO"

**Propuesta Original/ Copia
(REQUISITOS HABILITANTE) (PROPUESTA ECONOMICA)**

Proponente. _____
Para: E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.

Dirección: Sede de la E.S.E Hospital San Francisco Calle 7 No 23- 61 Barrio Santa Teresa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Ciudad. Ciénaga de Oro- Córdoba.

La E.S.E levantara un acta de recibo de la propuesta, que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta económica, en presencia del representante de los proponentes, donde se le indicaran el nombre de los mismo, el número de folios, dicha acta la firma por funcionarios de la E.S.E, y por el proponente presente que así lo desee.

CAPITULO V
REQUISITOS HABILITANTE OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Antes de llevar acabo la verificación y evaluación de las propuestas, se procederá a realizar un examen preliminar de las propuestas con el fin de determinar y verificar si cada una de ella cumple con los requisitos del presente proceso de selección, es decir si las propuestas se ajustan a los pliegos de condiciones (no se harán verificación de las propuestas digitales. En el evento de existir discrepancia entre el original impreso y la escaneada en el C, se preferirá la impresa para efecto de verificación y evaluación) si no se configuran en ellas ninguna de las cuales de rechazo contenidas en este pliego de condiciones y si cumple con los factores habilitantes indicados a continuación, los cuales serán leídos del único de proponente.

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

Si esta verificación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta al presente termino de condiciones, si se configura en ella alguna de Las cuales de rechazo y/o si no cumple o no subsano en el tiempo estipulado por la entidad alguno de los requisitos habilitantes, la propuesta será declarada como NO HABIL. En el evento que no se subsanen los requisitos dentro del término legal, la oferta será rechazada.

De acuerdo con lo anterior, las propuestas deberán contener los siguientes aspectos objeto de verificación.

5.1. DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD JURÍDICA.

En el presente proceso de Contratación Puede participar (i) Persona jurídicas, nacionales y extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí misma; (iii) Consorcios, Uniones temporales o promesas sociedad futura conformados por las personas naturales jurídicas en las condiciones prevista anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato. Las personas jurídicas o proponente plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y un año más.

5.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PREPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo respectivo, y será firmado por el proponente. Si la



propuesta es presentada por una persona jurídica, o unión temporal o consorcio deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

5.1.2 CEDULA DE CIUDADANIA.

El oferente en caso de persona naturales o representante legal de la sociedad para el caso de persona jurídica, deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Tratándose de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando la fotocopia del documento.

5.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en las condiciones exigidas

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta.

sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en éste pliego, dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada

5.1.4 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos de los presentes términos de condiciones, de los cuales se podrán determinar los siguientes datos:

OBJETO El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar

PARTICIPACIÓN Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente a la ESE se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, contenido y extensión o porcentaje de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

Los porcentajes de participación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la E.S.E.

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen la extensión de la participación en la propuesta de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, LA ESE las aplicará por igual a todos los integrantes.

DURACIÓN: La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

REPRESENTANTE Y SUPLENTE La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

DOMICILIO: deberá indicarse el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de los Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar la documentación relativa a la capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos y cumplir con los requisitos de participación señalados para personas naturales y jurídicas según sea su naturaleza.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

5.1.5. ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el País de su domicilio no anterior a tres meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.



Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes.

Igualmente deberá acreditar la existencia de un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.

Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más.

El término de su duración deber ser igual o mayor al del contrato y un (1) año más.

5.1.6. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

En el evento de que se trate de promesa de sociedad futura, la misma se acreditará con el contrato respectivo, celebrado conforme a las disposiciones del artículo 119 del Código de Comercio.

Esta deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en el Artículo 110 del Código de Comercio y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad.

Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que se eleven o ejecuten en el desarrollo de los negocios de la sociedad prometida antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella. En todo caso el objeto de la sociedad futura deberá ser coherente con el objeto del contrato a celebrar y la duración de la misma debe ser por un término igual o mayor de la duración del contrato a celebrar y un (1) año más.

5.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

5.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria pública.

En tratándose de Consorcios o Uniones Temporales este documento deberá presentarse por todos y cada uno de sus integrantes.

5.1.9. CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES.

El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría.

5.1.10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad.

5.1.11. DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.

El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

5.2. DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

Toda la información financiera será verificada en el registro único de proponentes vigente y en firme a la fecha de entrega de las propuestas.

Si EL PROPONENTE es un Consorcio o Unión Temporal, se procederá igualmente a verificar la información en el RUP vigente a la fecha de entrega de las propuestas y bastará con que esta capacidad la acredite uno de los integrantes del proponente plural para dar por acreditado este aspecto.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



(ii) Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

En ningún caso, en este proceso, será aceptada la sumatoria de los indicadores de los proponentes plurales para dar por cumplido este requisito.

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

INDICADOR FINANCIERO	PARAMETROS
LIQUIDEZ (ACTA CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 3.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 39.99%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 5.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR VERIFICACION	DE	FOLIOS	PARAMETROS/VOLOR RUP.	CUMPLE/NO CUMPLE.
LIQUIDEZ (ACTA CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES)				

5.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

5.3.1.- EXPERIENCIA ACREDITADA:

El proponente deberá tener experiencia acreditada, en un contrato, codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación: 411037: Cubetas de laboratorio, 411040: Equipos de tomas de muestras, 421517: muebles para la clínica dental, 421918: Camas de pacientes y accesorios, 421920: mesas de exámenes o de procedimiento clínico y 561018: accesorios y muebles de bebé y niño.

En el caso de proponentes en modalidad de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, la experiencia será la suma de las experiencias que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, de conformidad con lo previsto en el manual expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



El proponente deberá diligenciar el Formulario anexo al presente pliego de condiciones donde deberá relacionar la experiencia acreditada.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACION	FOLIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/ CUMPLE	NO

5.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar la rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo, indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general.
- (ii) Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Para que el proponente sea considerado hábil en este criterio de verificación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- 2.3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- 2.3.3. FICHA TECNICA

2.4.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis (6%) por ciento

La rentabilidad sobre patrimonio se calculará, así: utilidad operacional/ patrimonio. el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio

2.4.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al Cuatro (4%).

La Rentabilidad del activo se calculará en atención a la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente. en el Manual para determinar y verificar los requisitos



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



habilitantes. así: Utilidad operacional/ Activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

La capacidad organizacional de un Consorcio o de una Unión temporal, será obtenida del cumplimiento de al menos uno de sus miembros

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/NOCUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RUP	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO.		RUP	

CAPÍTULO VI FACTORES DE EVALUACIÓN

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 17.3 del Acuerdo No 013 de 2019 teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y la cuantía a contratar, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad, es el MENOR PRECIO.

CAPÍTULO VII CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas:

- a) Cuando se advierta a prima facie, que el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de condiciones
- e) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
- d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en estos términos de condiciones y no se subsane en el término previsto en la Ley.
- e) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



- f) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
- g) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural se encuentre en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.
- h) Cuando exista causal de inhabilidad e incompatibilidad para el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural.
- i) Cuando LA ESE corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz o que tiene inconsistencias.
- j). Cuando los precios individuales ofertados en cada ítem requerido sean superiores a los individuales del presupuesto de cada bien o evento que sirvió de base para fijar el presupuesto oficial.
- k). Cuando se alleguen con la propuesta formatos, formularios o anexos diferentes a los modelos previsto en los términos de condiciones y no sean subsanados oportunamente

CAPITULO VIII
CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO."

8.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la propuesta allegada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato
2. Hacer entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas establecidas en su propuesta, la cual hace parte integrante de este contrato.
3. Realizar la instalación y configuración de los equipos de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente proceso de contratación.
4. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.
5. Entregar los bienes de acuerdo al tipo de bienes solicitados por la entidad.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El



incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art.5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

7. Cumplir las órdenes impartidas por el Supervisor.

8. Reemplazar los bienes que no cumplan con las calidades y especificaciones, en un término no mayor de ocho (08) días, contados a partir del informe o solicitud del Supervisor.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el CONTRATISTA, entendiéndose por ello y para efectos del presente contrato, debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

10. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

8.3 OBLIGACIONES DE LA ESE

- 1) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
- 2) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- 3) Expedir los certificados de cumplimiento correspondientes.
- 4) Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- 5) Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes términos de condiciones.

8.4. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona cuando entre las partes, se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la aprobación, por parte del LA ESE de la garantía única de cumplimiento y la expedición del correspondiente registro presupuesta. La constitución de la garantía deberá constituirse el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato, quedará a favor de LA ESE, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

En este evento, LA ESE, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable para la entidad.

8.5 GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



El contratista se obliga a constituir, a favor de LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, una garantía única, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No 013 de 2019, que ampare:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual a aquella del contrato garantizado y además deberá extenderse por el plazo contractual previsto para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. Constituye igualmente obligación del contratista extender la vigencia de esta garantía cuando el plazo contractual.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES,** por el veinte por ciento (20%), por el término del contrato y un (1) año más.

- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá constituir una garantía emitida por entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a nombre de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, como beneficiario, por el valor de la respectiva oferta en Pesos Colombianos (\$), en cuantía equivalente al 10% del valor de la oferta, con una vigencia de ciento veinte (120) días, contando a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda garantía de seriedad de la oferta presentada por una asociación deberá indicar los nombres de cada uno de sus integrantes y ser suscrita por el representante legal ó su apoderado debidamente constituido. Si la garantía se presenta, pero contienen errores en su constitución o suscripción, según lo solicitado en este documento, el oferente deberá corregir dentro del término establecido por la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el oferente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada. En el evento en que la garantía de seriedad, si es una garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia, no ha sido firmada por el oferente y no se subsana esta falencia, constituirá causal de rechazo de la oferta. Las garantías de seriedad de oferta serán devueltas a los oferentes que no resulten favorecidos, a más tardar treinta (30) días después de la fecha de adjudicación del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta le será devuelta al oferente adjudicatario una vez firme el contrato, cancele gastos de publicación y se apruebe la garantía de cumplimiento correspondiente. La garantía de seriedad de la oferta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- Si el oferente no está de acuerdo con la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- Si el oferente adjudicatario dentro del plazo estipulado, cinco (5) días hábiles, no firma y completa requisitos de ejecución del contrato, evento en que se seleccionará la propuesta calificada en segundo lugar, de resultar favorable a la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



• Si el oferente no suministra o corrige la garantía de cumplimiento requerida en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contado a partir del perfeccionamiento del contrato.

8.6. ACTA DE INICIACIÓN

Luego de la publicación del contrato y de cumplidos los demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, se procederá a suscribir el acta de iniciación del mismo por parte del supervisor y el contratista.

8.7. INTERVENTORÍA:

La interventoría será contratada por la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO con una persona Natural, Jurídica, consorcio o unión temporal externa. La cual tendrá las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación y vigilancia de la ejecución contractual, en materia jurídica, financiera, contable y técnica.
- Verificar la calidad de los bienes, servicios y obras contratadas.
- Revisar de manera oportuna los informes presentados por los contratistas y tramitar los pagos según lo establecido en cada contrato, con el fin de evitar incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Requerir al contratista cuando estime necesario mejoras en la ejecución del objeto pactado.
- Rechazar las acciones del contratista que no se ajusten a lo pactado.
- Elaborar y suscribir junto con el representante legal o su delegado las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo parcial - final y liquidación.
- Verificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

8.8 FORMA DE PAGO: LA ESE, pagará el valor del contrato así: El 100% del valor del contrato, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual (verificación del pleno funcionamiento de los equipos objeto de esta contratación por parte del gerente de la ESE o a quien este delegue, lo cual se entenderá realizado con las diferentes pruebas de funcionamiento que se realice a los mismos), y acta de ingreso al almacén de la ESE, acta de ejecución final de ejecución y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales expedido por el gerente o a quien este delegue. PARAGRAFO UNICO. Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social del contratista y del personal que emplee para la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

La E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro a través de su representante legal suscribe los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, en Ciénaga de Oro a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2020.



ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN

Gerente E.S.E. Hospital San Francisco De Ciénaga de Oro.

ORIGINAL FIRMADO POR LA GERENTE.

Proyecto y Aprobó/W.F.M.H.



ANEXOS

**CAPITULO IX
FORMULARIOS DE LA PROPUESTA**

A-1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

**Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO**

REF: Licitación Pública No. 001-2020.

Estimados señores:

De conformidad con los Términos de Condiciones el suscrito presenta propuesta para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO". Según lo indicado en las especificaciones respectivas.

Así mismo el proponente se compromete a ejecutar el objeto del presente proceso de selección, de acuerdo con los documentos del contrato y a firmar y legalizar el mismo en el tiempo establecido en los pliegos de condiciones, después de notificado de la adjudicación de este contrato, basado en las estipulaciones entregadas por LA E.S.E, los precios de la propuesta económica y a otorgar las fianzas prescritas en ellos.

El Proponente declara:

- Que esta propuesta completa y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa.
- Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de selección (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
- Que la presente propuesta consta de numerados.

() folios debidamente



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley.

Que me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo de XXXXXXXXXXXXXXXX.

Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

Atentamente.

Nombre del Proponente o su Representante Legal
No CC y/o NIT.

Firma (s)

copia (s)

Dirección de correo _____

Dirección electrónica -----

Celular

Ciudad

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



A-2.
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO

REF: Licitación Pública No. 001- 2020.

Estimados señores.

Los suscritos _____ (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociamos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección abreviada cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE.

PARTICIPACIÓN

(%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO-----

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



5. El representante legal del Consorcio es ----- (indicar el nombre),
identificado con CC No. ----- de
----- quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y,
en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar
todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y
liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: Dirección de correo

Dirección electrónica -----

Teléfono -----

Telefax -----

Celular-----

Ciudad-----

En constancia, se firma en _____ a los ____ días del mes de ____ de
2020.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



A-3
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO

REF: Licitación Pública No. 001- 2020.

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y ----- (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido en unimos a través de una Unión Temporal, para participar en el presente proceso de selección abreviada- subasta inversa- cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:
NOMBRE PLIEGOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO
DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL-----

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____ quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos y tomar todas las determinaciones que fueren con la adjudicación del contrato, firmar lo necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Dirección de correo
Dirección electrónica

Teléfono ----- Telefax -----

Celular-----
Ciudad -----

En constancia, se firma a los _____ del mes _____ del año 2020.

Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal
De la Unión Temporal)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



A-4 FORMULARIO

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES**

Ciudad y fecha

Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO

REF: Licitación Pública No. 001-2020.

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

- Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Atentamente,



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



A-5 FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

REF: LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 – 2020.

El suscrito a saber _____ domiciliado en _____ identificado con No. _____ Quien obra en calidad de _____ que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO adelanta un proceso de Licitatorio cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO".

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, con contrato, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisión independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ESE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ESE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso de selección. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos pliegos de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos términos de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de XXXXXXXXXXX a los _____ días del mes de de 2020.

Firma del Proponente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



A-6 FORMULARIO

PROPUESTA ECONÓMICA

REF: LICITACIÓN PÚBLICA No. XXXXXXX

Para diligenciar este formato, se deben establecer los valores unitarios de los bienes, luego se suman y el producto es el valor total de la propuesta económica del proceso de selección.

SERVICIOS	NOMBRES Y DOTACIONES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



A-7 FORMULARIO
EXPERIENCIA GENERAL

REF- LICITACIÓN PUBLICA No 001- 2020

N o	CONTRATAN TE	OBJETO DEL CONTRAT O	FECHA DE INICIO DEL CONTRAT O	FECHA DE TERMINACIÓ N	VALOR DEL CONTRAT O	No en el RU T
1						

E